

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 278** *Acuerdo de 29 de diciembre de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se convocan elecciones parciales con el fin de cubrir una vacante de miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por la categoría de Juez, así como la de sustituto.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de diciembre de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Convocar elecciones parciales con el fin de cubrir la plaza vacante de miembro electo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, por la categoría de juez, así como la de sustituto.

La fecha de la votación será el 9 de febrero de 2022.

2. Dichas elecciones se efectuarán de conformidad con lo dispuesto en los artículos 151 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en los artículos 18 a 50, ambos incluidos, del Reglamento 1/2000, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de Tribunales.

3. En el supuesto de que no se presenten candidaturas, se procederá a instar convocatoria de nuevas elecciones parciales que se celebrarán en el plazo de los seis meses siguientes.

Madrid, 29 de diciembre de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.